

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, se procede a notificar el siguiente acto administrativo correspondiente a expediente de recuperación de oficio de inmueble de dominio público y titularidad de la Junta de Andalucía, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las personas interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de Almería, en el plazo abajo indicado.

A) Expediente de Recuperación de Oficio de Inmueble de dominio público y titularidad de la Junta de Andalucía.

Interesado: Don José Antonio Navarro Piñero.

Acto que se notifica: Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se procede a la recuperación de oficio de la vivienda indebidamente ocupada por don José Antonio Navarro Piñero del Grupo MOPU núm. 7, de Huércal-Overa (Almería).

Fecha del acto: 29 de junio de 2017.

Los interesados, de conformidad con el artículo 82.2 de la referida Ley, en un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses. La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su validez.

Almería, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.